



MEMORIA DE ACTIVIDADES
Asociación de Altas Capacidades Y Talentos de Ibiza y Formentera
ACTEF

Ejercicio¹

2025

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

ACTEF
Asociación de Altas Capacidad es y Talentos d'Eivissa i Formentera, ACTEF

Régimen Jurídico²

Entidad sin ánimo de lucro, apolítica, aconfesional y capacidad plena de obrar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de la Constitución, la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, y demás disposiciones vigentes.

Registro de Asociaciones³

Con registro con el número 31100004117 sección primera del Registro d'Assoiacions de les Illes Balears a los efectos del que establece el artículo 22.3 de la Constitución Española

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

311000004117

09/05/2007

G57491300



B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza	Número	Código Postal
C/Sant Rafael	7	07820
Localidad / Municipio	Provincia	Teléfono
Sant Antoni de Portmany	Illes Balears	680649419
Dirección de Correo Electrónico	Fax:	
info@actef.es		

2. FINES ESTATUTARIOS⁵

Esta asociación concreta sus fines generales en los siguientes:

- a.- Agrupar a las personas con altas capacidades, sus familias y los profesionales encargados de su atención y educación, a fin de establecer y reforzar sentimientos de cooperación, amistad y ayuda.
- b.- Favorecer una adecuada formación de los padres, madres y educadores en general para conseguir una mayor comprensión y tratamiento de las personas con altas capacidades intelectuales.
- c.- Promover la máxima sensibilización y aceptación social hacia las personas con altas capacidades intelectuales.
- d.- Asesorar y colaborar con las autoridades educativas y el profesorado, actuando como interlocutor ante aquellos organismos e instituciones de cuyas determinaciones pueda depender el futuro de la educación y atención de los alumnos con altas capacidades intelectuales.
- e.- Colaborar, siempre que se estime oportuno, con los estudios e investigaciones que se realicen sobre las altas capacidades.
- f.- Realizar formación permanente del profesorado y otros profesionales que trabajen en el ámbito de la enseñanza no universitaria

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
406	0	406
Naturaleza de las personas jurídicas asociadas ⁷		



4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Programa ESVA Espacio de valoración y seguimiento de ACTEF

Espacio de seguimiento y atención de personas y principalmente menores de alta capacidad y las personas que tiene que ver con su crecimiento y educación, familias, profesores e instituciones

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

Trabajo con menores y adultos en el área terapéutica

- Programa de enriquecimiento curricular
- Valoraciones de alta capacidad
- Servicio terapéutico
- Talleres de trabajo emocional y habilidades sociales
- Servicio de orientación y seguimiento
- Atención a las familias
- Formación al profesorado
- Investigación

Y Breve descripción de la actividad¹¹

El Equipo de Seguimiento y Valoración de ACTEF (ESVA) se dedica a brindar apoyo a las familias con memores de Alta Capacidad a niños, niñas, jóvenes, así como adultos con **altas capacidades**. A continuación, te detallo algunas de los servicios que llevan a cabo:

Programa de enriquecimiento curricular: Actividades cullo objetivo es trabajar las habilidades sociales y emocionales

Valoraciones de Alta Capacidad: Realizan pruebas para evaluar la inteligencia, creatividad y conocimiento de los participantes.

Servicio Terapéutico Individual: Trabajan de manera individual con los beneficiarios para mejorar la autoestima, abordar necesidades emergentes, proporcionar orientación y modificar conductas.

Talleres de Trabajo Emocional y Habilidades Sociales: Estos talleres se realizan en grupo y se centran en el desarrollo emocional y habilidades sociales.

Servicio de Orientación y Seguimiento: Este servicio colabora con centros educativos, familias y alumnado para favorecer el bienestar emocional de los menores dentro del entorno escolar. Su objetivo es adaptar el programa académico a las necesidades de los niños y niñas con altas capacidades, garantizando una atención más personalizada. Para ello, trabajan estrechamente con el profesorado y desarrollan intervenciones escolares específicas que potencian el desarrollo integral de cada estudiante.



Atención a las Familias: Desde el primer contacto telefónico se brinda acompañamiento a las familias en todas sus inquietudes. Esto puede ser de forma individual o en grupos. Además, cuentan con madres voluntarias capacitadas para apoyar a las nuevas familias durante el proceso de adaptación. También se elaboran informes psicopedagógicos y solicitudes de becas al ministerio.

Formación al profesorado: Desde ACTEF damos Servicio de asesoramiento y formación homologada por la Conselleria de Educación del Gobierno Balear para profesorado

En resumen ESVA se enfoca en proporcionar una atención integral a las personas con Alta Capacidad, sus familias, y profesorado, abordando tanto aspectos emocionales, sociales, como académicos.

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	10
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	9

B. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹²	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	0
b. Ayudas no monetarias	0
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	0
b. Compras de materias primas	0
c. Compras de otros aprovisionamientos	0
d. Trabajos realizados por otras entidades	31.938,12
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	131.343,04
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	12.602,52
b. Reparaciones y conservación	23,76
c. Servicios de profesionales independientes	40.591,57
d. Transportes	
e. Primas de seguros	811,65
f. Servicios bancarios	1.224,61
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	1.388,01



i. Tributos	738,01
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0
k. Otras pérdidas de gestión corriente	0
Amortización de inmovilizado	8229,85
Gastos financieros	0
Diferencias de cambio	0
Adquisición de inmovilizado	0
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	228.891,14

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	39.902,50
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹³	26.730,29
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁴	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁵	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	89.511,68
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	10.601,30
b. Donaciones y legados	20.086,00
c. Otros	4.452,72
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	191.284,49

C. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

PROGRAMA ESVA	
Acción	Resultados
Enriquecimiento curricular	171 usuarios
Valoraciones	49 valoraciones realizadas.
Atención en Psicología	191 usuarios 1.127 sesiones con
Talleres de trabajo emocional	81 participantes



Servicio de orientación y seguimiento:	48 intervenciones en 17 centros.
Atención a las familias	161 familias atendidas
Formación al profesorado	45 formación doble excepcionalidad 20 formación actualización de las ACI 19 formación multinivel
Charlas informativas	80 participantes

Clases de beneficiarios/as:

- **Niños, niñas y Jóvenes** con sospecha de Alta Capacidad o ya valorados
- Niños con sufrimiento, con inadaptaciones, con disincronías y con profundas tristezas
- Pertenecientes a todas las clases sociales, desde los 4 años hasta adultos.
- Alumnos de centros escolares derivados por estos, por problemas de aprendizaje de comportamientos disruptivos o aislamiento social debido de su Alta Capacidad
- Menores derivados de USMIJ Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil
- **Madres, padre y tutores legales** de los menores de Alta Capacidad Intelectual o con sospecha de esta
- **Centros educativos** de primaria y secundaria i FP.
- Agentes educativos: profesores, maestros, equipos directivos, orientadores, etc

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁶

Enriquecimiento: Para los hijos de las personas asociadas
Valoración tanto para socios y no socios
Atención psicológica solo personas con valoración de Alta Capacidad, si no es socio tienen derecho a una única sesión, los socios las necesarias.
Talleres de trabajo emocional para personas con valoración de Alta Capacidad
Intervenciones escolares para menores con informes de ACTEF
Asesoramiento escolar, ningún requisito hacia estos profesionales
Atención a las Familias sean o no socias en una primera llamada, las familias asociadas las necesarias.
Formación al profesorado Cuerpo docente, estudiantes de magisterio o de master.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

- 1. Acceso a servicios:** Cuando una familia llama por teléfono, se para el trabajo para atender el tiempo necesario y escuchar a esa familia. Se les facilita toda la información deseada, se les da una cita para otro momento, se les explica nuestros servicios, a los que puede o no acceder como no socio, el trabajo de la asociación, y se les facilita una guía rápida para en el caso que quieran asociarse como hacerlo y como acceder a los servicios, este primer contacto puede durar entre 30 y 45 minutos y es sin cita previa.
- 2. Personalización:** Cada familia es derivada a un servicio de bienvenida donde se estudia las necesidades y se deriva a los diferentes programas o servicios mas adaptados a su caso.
- 3. Continuidad:** A si como una valoración es de media de 5 sesiones, la atención en



psicología puede alargarse durante años ya que según las etapas de crecimiento de los menores las casuísticas cambian y hay que hacer reajustes emocionales, las familias también necesitan ser acompañadas en cada etapa.

4.Calidad: Se hace un seguimiento interno de calidad en el que se incluye el análisis de las encuestas realizada a las familias, análisis del trabajo del equipo técnico surgido de las reuniones de casos y de junta directiva, todo ello para generar un flujo de mejoras que influyan en la calidad de vida de los menores de Alta Capacidad.

D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Acción	Resultados	Grado de cumplimiento
Programas de enriquecimiento: Actividades cuyo objetivo es trabajar las habilidades sociales y emocionales	El 57% están muy satisfechos con las actividades y el 35% satisfechos de enriquecimiento. Con el profesorado el 77% está muy satisfecho y el 19% satisfecho	100%
Valoraciones: Realizan pruebas psicométricas para evaluar la inteligencia, creatividad y conocimiento de los participantes.	-nombre de personas valoradas i per género. 49 20 dones 29 homes -% d'avaluacions a famílies no associades. El 4% no se asocia, la resta pasa asociarse De totes socis nous per fer la valoración 29% -100% d'informes completats en un termini inferior a 45 dies. -Nombre total d'avaluacions realitzades (segregades per gènere). 28% nines 43% nins 16% dones 13% homes Nombre d'avaluacions amb preu reduït o bonificat.	100%
Servicio Atención en Psicología: Trabajar de manera individual con los beneficiarios para mejorar la autoestima, abordar	- Grau de satisfacció de les famílies amb l'acompanyament rebut. En una puntuació de 1 al 5 la puntuació a sigut: 3,64 • Aquests satisfet amb l'acompanyament 4 • Ha millorat la comunicació	90%



necesidades emergentes, proporcionar orientación y modificar conductas	familiar 3,46 • Valoro positivament les eines proporcionades pel professional 3,8 • He percebut millora en la regulació emocional 3,57 • Ha millorat la convivència familiar 3,4	
Talleres de trabajo emocional: Estos talleres se realizan en grupo y se centran en el desarrollo emocional y habilidades sociales.	-Nombre de tallers emocional, y municipis: Sant Antoni 2 per setmana Eivissa 2 per setmana Santa Eulalia 1 per setmana -Nombre d'infants amb altes capacitats que hi participen i per genere. 45 de gener a juny, 36 de octubre a desembre Desde per genere Nines 22% Nins 78% Els temes tractats s'han treballat amb profunditat en els tallers? 43% molt satisfets, 57 satisfets Els tallers han complert amb el que esperaves d'ells? 43% molt satisfets, 57 satisfets Han estat millors, pitjors o igual? 29% molt satisfets, 43 satisfets, 28 poc -Reflexions dels infants sobre el seu propi benestar i hàbits. Durant els tallers t'has sentit acollit, segur, protegit, t'ha generat confiança? 43% molt satisfets, 57 satisfets	100%
Servicio de Orientación y Seguimiento: Colaboran con centros educativos, familias y niños para mejorar el rendimiento académico de los alumnos con altas capacidades. Trabajan estrechamente con el profesorado y ofrecen intervenciones escolares específicas.	% d'increment respecte a l'any anterior comparativa desde maig Per genere 15 nins 5 nines - Nre. de reunions realitzades amb centres 48 en 17 centres. - Nre. de casos tractats amb autorització familiar 100% Nombre de casos per gènere	100%



Atención a las Familias: Desde el primer contacto telefónico, brindan acompañamiento a las familias en todas sus inquietudes. Esto puede ser de forma individual o en grupos. Además, cuentan con madres voluntarias capacitadas para apoyar a las nuevas familias durante el proceso de adaptación. También se elaboran informes psicopedagógicos y solicitudes de becas al ministerio.	-Nombre total de familias ateses. Específicament 161(**) + cridades, Correos, trucades etc del mes de 400 socis -Mitjana de atenció de una familia. 40 minuts -Nombre de derivacions al servei de psicologia. 23 -Nombre de famílies acompanyades pel programa <i>Famílies Amigues</i>. 17 -29% de noves famílies que reben suport durant el primer any. -Nombre de famílies ateses amb barreres culturals, lingüístiques o amb doble excepcionalitat. 3 -Nombre de voluntàries actives formades per ACTEF per acompanyar. 4	100% de consecución de los objetivos
Formación al profesorado: Desde ACTEF damos Servicio de asesoramiento y formación homologada por la conselleria de educación para profesorado	- Grau de satisfacció general amb la formació S'han aconseguit el objectius del curs? - Puntuació de 4 (33,3%) - Puntuació de 5 (66,7%) Els temes s'han tractat amb la profunditat que esperava? - Puntuació de 4 (50%) - Puntuació de 5 (50%) El curs ha estat molt pràctic i enriquidor. - Puntuació de 3 (8,3%) - Puntuació de 4 (41,7%): 5 - Puntuació de 5 (50%) La durada del curs i la freqüència ha estat adequada? - Puntuació de 3 (9,1%) - Puntuació de 4 (45,5%) - Puntuació de 5 (45,5%) La metodologia emprada s'ha adequat als continguts. - Puntuació de 4 (50%) Puntuació de 5 (50%)	80%

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:



Hemos conseguido:

- Agrupar a las personas con altas capacidades, sus familias y los profesionales encargados de su atención y educación, a fin de establecer y reforzar sentimientos de cooperación, amistad y ayuda.
Este fin se cumple en un alto grado: **Conseguido 100%**
- Favorecer una adecuada formación de los padres, madres y educadores en general para conseguir una mayor comprensión y tratamiento de las personas con altas capacidades intelectuales.
De nada serviría todo el trabajo con los niños si no pudiéramos intervenir en todos los agentes que tienen que ver con su educación
Este fin esa ampliamente cubierto con nuestras intervenciones 100%.
- Promover la máxima sensibilización y aceptación social hacia las personas con altas capacidades intelectuales. **Hemos logrado transmitir a un gran numero de personas que es estar dotado de Alta Capacidad, con las formaciones, charlas y conferencias. 100% conseguido.**
- Asesorar y colaborar con las autoridades educativas y el profesorado, actuando como interlocutor ante aquellos organismos e instituciones de cuyas determinaciones pueda depender el futuro de la educación y atención de los alumnos con altas capacidades intelectuales. **2 reuniones mantenidas con la Conselleria de educación, se ha entrado a formar parte de la mesa por la inclusión de la Conselleria de educación del Gobierno Balear. 100% conseguido.**
- Colaborar, siempre que se estime oportuno, con los estudios e investigaciones que se realicen sobre las altas capacidades. **No solo se ha participado en investigaciones si no que hemos realizado la propia, 100% conseguido.**
- Realizar formación permanente del profesorado y otros profesionales que trabajen en el ámbito de la enseñanza no universitaria; **conseguido 100%.**

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹⁷

A. Medios Personales¹⁸

- Personal asalariado Fijo

Número medio ¹⁹	Tipo de contrato ²⁰	Categoría o cualificación profesional ²¹
4,36	Profesional 1: jornada completa contrato fijo Profesional 2: jornada completa Profesional 3: jornada parcial, contrato fijo Profesional 4: jornada completa contrato fijo Profesional 5: jornada completa contrato fijo Profesional 6: jornada completa contrato fijo Profesional 7: Jornada parcial, contrato fijo Profesional 8: Media Jornada, contrato fijo Profesional 9: Media Jornada, contrato fijo Profesional 10: Media Jornada, contrato fijo	Profesional 1: 5 Oficial administrativa Profesional 2: 7 Auxiliar administrativa Profesional 3: 2 Educadora social Profesional 4: 1 Psicólogo Profesional 5: 2 Preparadora Proyectos Profesional 6: 1 Psicóloga Profesional 7: 7 Personal limpieza Profesional 8: 7 Auxiliar administrativa Profesional 9: 1 Psicólogo Profesional 10: 1 Auxiliar administrativa



- Personal asalariado No Fijo

Número medio ²²	Tipo de contrato ²³	Categoría o cualificación profesional ²⁴

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ²⁵
7

- Voluntariado

Número medio ²⁶	Actividades en las que participan
5	Programas de voluntariado 4 voluntariado en Familias amigas 1 voluntariado en Actividades con menores 2 voluntarios en formación profesorado 2 voluntarios en trabajos administrativos y programación

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	1 Socios Plataforma Socio-sanitaria	Eivissa
2	2 Sede Calle Sant Rafael, 7, local 2	Sant Antoni de Pormany

Características

1 Plataforma Socio-sanitaria Pitiusa, Centros de atención social y sanitaria y de servicio social
2 Sede ACTEF, centro sanitario

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
--------	--------------------------	-----------------------------



1	1 Plataforma Socio-sanitaria Local adaptado para movilidad reducida Oficina con mesa sillas, cajones con llave, armario con material suficiente para hacer sesiones de psicología	1 Plataforma Socio Sanitaria Pitiusa, situada en la Calle Madrid, 52, y con reconocimiento de utilidad pública
2	2 Sede de Sant Antonio Local adaptado, con mobiliario de dos aulas, 1 despacho de psicología y oficina para 5 puestos de trabajo Oficina con mesa sillas, cajones con llave, armario con material suficiente para hacer la valoración completa y por edades, pequeños materiales de escritorio	2 Calle Sant Rafael, 7, local 2 08720 Sant Antoni de Pormany

C. Subvenciones públicas²⁷

Origen	Importe	Aplicación
Ayuntamiento Sant Antonio	6000,00	Programa de actividades juveniles 2025
Consell Insular de Eivissa	17.711,80	Proyecto de Igualdad 2024
CAIB, Instituto de la Mujer	10.000,00	Proyecto de Igualdad 2025
Consell Insular de Eivissa	49.404,69	ESVA 2024
Consell Insular de Formentera	2.118,00	Atención en Formentera
Ajuntament d'Eivissa	4.277,19	ESVA 2024

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ²⁸	Origen ²⁹	Importe
0	0	0



B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ³⁰	Importe
0	0	0

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Programa Intensamente	
2.Centro juvenil de Alta Capacidad	Sede de ACTEF
3.programa enriquecimiento	Sede de ACTEF y otros
Dep. psicología	
Valoraciones de alta capacidad	Sede de ACTEF
Servicio terapéutico	Sede de ACTEF Plataforma Socio-sanitaria Sede APNEF, santa >Eulalia
Taller de trabajo emocional y habilidades sociales	Sede de ACTEF Casal de Entitats de Cas Serre
Servicio de orientación y seguimiento	Sede de ACTEF
Formación	
Formación a agentes educativos	Sede de ACTEF Plataforma Zoom
Formación a familias	Sede de ACTEF Plataforma Zoom



Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Núria Vilalta Clemente	Presidenta	
Maribel Calafat Serra	Vicepresidenta	
Dolores Villén Bueno	Secretaria	Firmado por MARIA DOLORES VILLEN BUENO 46954868T con un certificado emitido por FNMT
Zineb Hamman Lech Hab	Tesorera	
Pepa Marí Ribas	Vicetesorera/vocal	MARI RIBAS PEPA - 41448056D Digital unterschrieben von MARI RIBAS PEPA - 41448056D Datum: 2026.04.28 22:08:45 +02'00'
Marta Barja Tur	Vocal	
Eva Mª Izquierdo Sánchez	Vocal	Causa baja el 20/03/26
Marc Montagut Marquès	Vocal	MONTAGUT MARQUES MARC JOSEP - 43178718J Firmado digitalmente por MONTAGUT MARQUES MARC JOSEP - 43178718J Fecha: 2026.05.03 20:34:36 +09'00'
Leire Oteo Vilalta	Vocal	
Margarita Colodrón Nebreda	Vocal	MARGARITA COLODRÓN NEBRED Firmado digitalmente por MARGARITA COLODRÓN NEBRED Fecha: 2026.05.08 02:38:50 +02'00'
Esther Tur Riera	Vocal	



NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Mali” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

¹³ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁴ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁵ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).



¹⁶ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁷ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

¹⁸ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

¹⁹ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.
- b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.
- c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

²⁰ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²¹ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²² Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

²³ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁴ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁵ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

²⁶ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

²⁷ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

²⁸ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

²⁹ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

³⁰ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.